

2. Dar cuenta de las resoluciones por las que se aprueba la justificación documental presentada en la subvención concedida de la convocatoria de Subvenciones a Comisiones de Festejos en la Junta Municipal Sur 2025

<ul style="list-style-type: none"> Asociación Comisión de Fiestas-Rosales en Fiestas, por un importe de 5.445 €, la subvención concedida por el Ayuntamiento de Zaragoza es de 2.493,00 €.
<ul style="list-style-type: none"> A.VV. Los Sauces de Montecanal, por un importe de 2.500 €, la subvención concedida por el Ayuntamiento de Zaragoza es de 2.494,00 €.

Dar cuenta de las resoluciones por las que se aprueba la justificación documental presentada en la subvención concedida de la convocatoria de Subvenciones a Entidades Ciudadanas en la Junta Municipal Sur 2025

<ul style="list-style-type: none"> Entidad Asociación Cultural Rosales del Canal, por un importe de 517,00 €, la subvención concedida por el Ayuntamiento de Zaragoza es de 517,00€.
<ul style="list-style-type: none"> Entidad Asociación Cultural Escuela de Jota Vientos de Aragón, por un importe de 854,00 €, la subvención concedida por el Ayuntamiento de Zaragoza es de 854,00€.
<ul style="list-style-type: none"> Entidad Asociación Unión Ciclo Aragonesa, por un importe de 856,96 €, la subvención concedida por el Ayuntamiento de Zaragoza es de 853,00 €.

Dar cuenta de las resoluciones por las que se aprueba la justificación documental presentada en la subvención concedida de la convocatoria de Subvenciones a AMPAS en la Junta Municipal Sur 2025

<ul style="list-style-type: none"> Asociación de Madres Padres de Alumnos y Alumnas Tirachinas del CP Integrado Arcosur, por un importe de 2.057,00 €, la subvención concedida por el Ayuntamiento de Zaragoza es de 688,00 €.
<ul style="list-style-type: none"> Asociación de Madres Padres de Alumnos y Alumnas Las Dos Torres del CEIP Valdespartera 2, por un importe de 4.939,45 €, la subvención concedida por el Ayuntamiento de Zaragoza es de 688,00 €. Se acepta el reintegro de 116,82 € cantidad percibida y no justificada adecuadamente.
<ul style="list-style-type: none"> Asociación de Madres Padres de Alumnos y Alumnas Tomás Lezaún del Colegio de Educación Infantil y Primaria Montecanal, por un importe de 4.403,07 €, la subvención concedida por el Ayuntamiento de Zaragoza es de 688,00 €.
<ul style="list-style-type: none"> Asociación de Madres Padres de Alumnos y Alumnas Navales Arcosur del CPI Ana María Navales, por un importe de 1.260,00 €, la subvención concedida por el Ayuntamiento de Zaragoza es de 788,00 €.
<ul style="list-style-type: none"> Asociación de Madres Padres de Alumnos y Alumnas Valdespartera del Colegio CEIP Valdespartera, por un importe de 3.600,00 €, la subvención concedida por el Ayuntamiento de Zaragoza es de 688,00 €.
<ul style="list-style-type: none"> Asociación de Madres Padres de Alumnos y Alumnas V3 del Centro Público Integrado Valdespartera III, por un importe de 738,00 €, la subvención concedida por el Ayuntamiento de Zaragoza es de 738,00 €.
<ul style="list-style-type: none"> Asociación de Madres Padres de Alumnos y Alumnas Isla del Tesoro del I.E.S. Valdespartera, por un importe de 1.850,00 €, la subvención concedida por el Ayuntamiento de Zaragoza es de 688,00 €.
<ul style="list-style-type: none"> Asociación de Madres Padres de Alumnos y Alumnas Rosales del Canal del Colegio de Educación infantil y Primaria de Rosales del Canal, por un importe de 3.719,10 €, la subvención concedida por el Ayuntamiento de Zaragoza es de 688,00 €.